

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Cargo

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 16-2024-A-MDCC

Ccapacmarca, 13 de febrero del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA,  
DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el art. 194° de la constitución política del Perú en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, según el art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos asegurando la calidad y focalización e los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario y participación de la población;

**Que**, según el art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es de competencia del gobierno local difundir y promover los derechos del niño;

**Que**, con Resolución Ministerial 258-2014/MINSA, aprobado el 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDCC/A, de fecha 06 de febrero del 2023, se DESIGNA como responsable de padrón nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la municipalidad Distrital de Ccapacmarca para el año 2023 a la funcionaria: Sra. MARINA ALVAREZ CHAVEZ – Responsable de la Oficina de Registro Civil;

**Que**, mediante Informe N° 0037-2024/MDCC-CH/SGDS-WHM, de fecha 02 de febrero del 2024, el Ing. Wilfredo Hurtado Monge – Gerente de Desarrollo Social, solicita ratificación y designación del responsable de padrón nominal Distrital de Niñas y Niños menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, a la Sra. MARINA ALVAREZ CHAVEZ, con DNI N° 23938191, en vista que se tiene la designación mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDCC/A, por ello requieren su ratificación;

**Que**, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR Y DESIGNAR** como Responsable de Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca para el año 2024, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	Cargo	Celular	Celular Institucional	Correo electrónico
Sra. Marina Álvarez Chávez	Responsable de la Oficina de Registro Civil	930682648	984202962	<a href="mailto:marinamuniccapca31@gmail.com">marinamuniccapca31@gmail.com</a>

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER,** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA  
CHUMBIVILCAS - CUSCO

.....  
*Mag. Lucinda Llanos Cuba*  
ALCALDESA